

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

34351 *CARPINTERÍA METÁLICA IVAG, S.L.*
CONFUELAN, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 116/2011, dimanante de autos número 916/10, a instancia de Cristobal León López y otros contra Carpintería Metálica Ivag, S.L. y Confuelan, S.L., en la que con fecha 17 de octubre de 2011 se ha dictado decreto, por el que se declara a los ejecutados Carpintería Metálica Ivag, S.L. y Confuelan, S.L., con CIF B-91123265 y B-91550657, respectivamente, en situación de insolvencia por importe de 141.989 euros de principal, más la cantidad de 28.397,80 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de octubre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110076489-1